

viernes 1 de agosto de 2025

# La Laguna saca a licitación el servicio de Ayuda a Domicilio por 15,4 millones de euros

*El procedimiento estará abierto hasta el próximo 4 de septiembre y el presupuesto total abarca un período de ejecución de dos años*



Descargar imagen

Maria Cruz y Luis Yeray Gutierrez

La concejalía de Bienestar Social y Calidad de Vida del Ayuntamiento de La Laguna ha sacado hoy a licitación el expediente de contratación del servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio, con un presupuesto global de 15.464.966,80 euros y un plazo de ejecución de dos años. Todas las empresas y entidades que quieran concurrir a este procedimiento abierto de adjudicación podrán presentar sus propuestas hasta el próximo 4 de septiembre.

El alcalde del Consistorio, Luis Yeray Gutiérrez, destacó que “este servicio supone un recurso trascendental para numerosas personas mayores o dependientes y sus entornos familiares, ya que se promueve la autonomía personal necesaria para que estos usuarios y usuarias

puedan permanecer en sus hogares habituales y que puedan desarrollar capacidades y hábitos saludables en su día a día”.

Por su parte, la concejala municipal de Bienestar Social, María Cruz, resaltó que “el plan de trabajo abarca actuaciones cotidianas tan básicas y necesarias para este sector de la población como el aseo personal, el mantenimiento y limpieza de sus domicilios, la elaboración e ingesta de alimentos o la supervisión de la toma de medicamentos prescritos por facultativos.

La edil lagunera también remarcó que “otro de los propósitos que se persigue con esta línea de ayuda municipal es prevenir y evitar internamientos innecesarios, combatiendo así futuras situaciones de deterioro físico y cognitivo irreversible, favoreciendo las relaciones con el entorno y la participación en la vida comunitaria”.

Este servicio de Ayuda a Domicilio abarcará a personas de 65 años o más con pérdida de autonomía personal reducida o limitada, y que requieran de este apoyo externo. También se prestará atención a personas con discapacidad, totalmente dependientes o con limitaciones graves de autonomía personal, sea cual fuere su edad, en las que la ayuda en el hogar pueda favorecer su autonomía.

Por último, son objeto de esta prestación las unidades familiares de convivencia, en situación de crisis temporal motivada por muerte o ausencia de alguno de los progenitores, enfermedades y hospitalizaciones temporales, graves conflictos de convivencia o diversas circunstancias suficientemente justificadas, así como miembros de grupos familiares desestructurados o con problemas derivados de padecimientos de enfermedades físicas o psíquicas.

La empresa adjudicataria deberá contar con recursos personales como educadores sociales, oficiales administrativos, auxiliares de ayuda a domicilio y de apoyo, coordinadores de zona, etc.

Toda la información sobre este procedimiento de licitación se encuentra disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el enlace [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle\\_licitacion&idEvl=7HBrDd7tYFO7JOCXkOhcDg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=7HBrDd7tYFO7JOCXkOhcDg%3D%3D) [ [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle\\_licitacion&idEvl=7HBrDd7tYFO7JOCXkOhcDg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=7HBrDd7tYFO7JOCXkOhcDg%3D%3D) ] .